

## Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 06 de septiembre del año 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 06 de septiembre del año 2019, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Juan Villaverde Ortiz, Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas; C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Directora de Finanzas; Mtra. Isaura Carrillo Martínez, Directora de la Coordinación de Archivos; Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Director de la Unidad de Fiscalización; y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico.

Acto seguido, los funcionarios antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día.

### Orden del día.

1. Lista de asistencia y establecimiento de quórum.
2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta del Comité de Transparencia correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto del año 2019.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen de la solicitud de transferencia primaria, de los archivos de la Secretaría Ejecutiva, de los siguientes ejercicios: 2004; 2005; 2006; 2007; 2009 caja 1; 2009 cajas 3 a la 34 serie 06-registros.
4. Asuntos generales.

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes todos de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, mediante Acuerdo **CT/91/09/2019**, las y los integrantes del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de agosto del año 2019.

Al abordar el **punto 3**, la Directora de la Coordinación de Archivos, Isaura Carillo Martínez, aclara que el dictamen de la solicitud de transferencia primaria de archivos de la Secretaría Ejecutiva, ejercicio 2009, cajas 3 a la 34, sólo comprende la revisión de las cajas 3 a la 33.

En seguida, las y los integrantes hacen notar observaciones de forma en torno a la redacción de algunas partes de los dictámenes en cuestión. Una vez que todas las personas presentes manifestaron estar de acuerdo con las anotaciones vertidas, se aprueban los siguientes acuerdos:

**CT/92/09/2019.** Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2004, en los siguientes términos:

**Primero.-** Se declara improcedente la transferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste en 1 caja con cédulas de identificación y series documentales antes descritas.

**Segundo.-** En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve término de la Coordinación de Archivo en virtud de no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

Dicho dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

**CT/93/09/2019.** Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2005 en los siguientes términos:

**Primero.-** Se declara improcedente la transferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste en 1 caja con cédulas de identificación y series documentales antes descritas.

**Segundo.-** En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve término de la Coordinación de Archivo en virtud de no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

Dicho dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

**CT/94/09/2019.** Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2006, en los siguientes términos:

**Primero.-** Se declara improcedente la transferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste en 20 cajas con cédulas de identificación y series documentales antes descritas de la muestra que fue revisada.

**Segundo.-** En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve termino de la Coordinación de Archivo en virtud de no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

El referido dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

**CT/95/09/2019.** Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2007, en los siguientes términos:

**Primero.-** Se declara improcedente la trasferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste 1 caja con cédulas de identificación y series documentales antes descritas.

**Segundo.-** En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve término de la Coordinación de Archivo en virtud de que no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

Dicho dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

**CT/96/09/2019.** Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2009 caja 1, en los siguientes términos:

**Primero.-** Se declara improcedente la trasferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste en 1 caja con inventario, cédula de identificación y series documentales antes descritas.

**Segundo.-** En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve termino de la Coordinación de Archivo en virtud de no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

Dicho dictamen se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

**CT/97/09/2019.** Por unanimidad de votos se aprueba el dictamen de improcedencia relativo a la transferencia primaria solicitada por la Secretaría Ejecutiva, respecto de diversos expedientes correspondientes al ejercicio 2009, cajas 3 a la 33, en los siguientes términos:

**Primero.-** Se declara improcedente la transferencia primaria solicitada por Secretaria Ejecutiva; la cual consiste en 31 cajas con inventarios, cédulas de identificación de series documentales antes descritas.

**Segundo.-** En su oportunidad, notifíquese el presente dictamen a las partes y póngase a disposición los expedientes materia del mismo para efectos de que sean retirados en breve termino de la Coordinación de Archivo en virtud de que no ser procedente su ingreso y el área esté en condiciones de realizar lo que corresponda en ejercicio de sus facultades y funciones acorde a su nombramiento.

El dictamen referido se anexa a la presente Acta por formar parte integral de la misma.

En el Punto 4, relativo a Asuntos Generales, el secretario técnico informa que no se recibieron solicitudes de más temas a tratar.

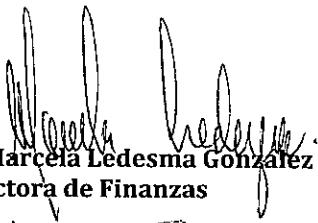
No habiendo más asuntos agendados, se clausura la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 12:03 horas del día 06 de septiembre de 2019, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



**Lic. Rafael Bentería Armendáriz.**  
Presidente.



**Lic. Juan Villaverde Ortiz**  
Coordinador Jurídico adscrito a Presidencia



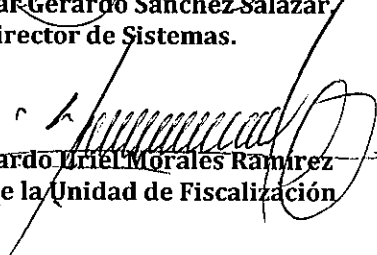
**C.P. Claudia Marcela Ledesma González**  
Directora de Finanzas




**Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar**  
Director de Sistemas.



**Mtra. Isaura Carrillo Martínez**  
Directora de la Coordinación de Archivos



**Mtro. Edgardo Uriel Morales Ramírez**  
Director de la Unidad de Fiscalización



**Mtro. Juan Manuel Ramírez García**  
Secretario Técnico